



TALENTO HUMANO
PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SANATORIO DE AGUA DE DIOS, E.S.E.

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 1 de 9	

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCION No. 10.39.039 DEL 12 DE ENERO DE 2024

Grupo de Trabajo de Talento Humano

Enero de 2024

Carrera 9 No 10 – 69. Edificio Carrasquilla. Agua de Dios – Cundinamarca

Teléfonos 091-8345000 Ext. 1101 Telefax 1-8342677.

<http://www.sanatorioaguadedios.gov.co/>

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Pag.</u>
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. ALCANCE	4
4. CONTENIDO DEL PLAN Y/O PROGRAMA	5
4.1 ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL ACTUAL	5
4.2 PROGRAMACIÓN DE MEDIDAS DE COBERTURA PARA ATENDER DICHAS NECESIDADES.....	9
4.3 RACIONALIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL.....	9
4.4 IDENTIFICACIÓN FUENTES DE FINANCIACIÓN DE PERSONAL DE PL.....	9

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
12/01/2023	12/01/2024	12/01/2024	12/01/2024

1. INTRODUCCION

Con el propósito fundamental de que las entidades del Estado Colombiano cuenten con el recurso humano necesario para el cumplimiento de su misionalidad, la Ley No. 909 del 2004 dispone como uno de los principios de la Gestión Pública, la planeación del recurso humano, entregándoles a las Unidades de Personal de las entidades públicas, la responsabilidad de la elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan de Previsión de Recursos Humanos y el Plan Anual de Vacantes, los cuales contribuyen al cumplimiento de los componentes de la dimensión de Talento humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

El Plan de Previsión de Recursos Humanos es un instrumento muy importante en la gestión de la Dirección de Talento Humano en razón a que determina la cantidad y calidad de las personas que una entidad pública requiere, a partir del análisis de las prioridades institucionales de la organización, fijando los mecanismos necesarios para contar con dicho personal.

El Plan de Previsión de Recursos Humanos es uno de los planes temáticos que contribuye con la determinación de las necesidades de personal que se requieren para cumplir con los propósitos misionales. El Art. 17 de la Ley 909 de 2004 establece:

1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces, de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
12/01/2023	12/01/2024	12/01/2024	12/01/2024

atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;

b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;

c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano”.

2. OBJETIVO GENERAL

Formular la previsión anual del Talento Humano del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. a fin de mejorar el desempeño organizacional mediante la identificación, aprovechamiento y desarrollo de la capacidad de los funcionarios y la proyección en el tiempo de las necesidades específicas de personal, en el marco de los principios de igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y ascenso en el servicio público de los servidores, para el logro de la misión, visión y objetivos institucionales.

3. ALCANCE

DESDE: La Identificación de la Necesidad de cobertura de la vacante

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
12/01/2023	12/01/2024	12/01/2024	12/01/2024

HASTA: El cubrimiento de la vacante con la selección del nuevo funcionario a ocuparlo, dando cumplimiento a las etapas establecidas en la ley, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el tipo de vinculación a realizar.

4. CONTENIDO DEL PLAN Y/O PROGRAMA:

4.1. ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL ACTUAL

Teniendo en cuenta el cumplimiento a la normatividad vigente donde se establece la importancia de la elaboración del Plan de Previsión de Recursos Humanos, como uno de los componentes de la planificación del empleo público, inmersa dentro del Plan Anual de Vacantes, que en la actualidad es liderado y consolidado por el DAFP, se presenta la metodología utilizada para la elaboración de éste, el cual requirió de un análisis de personal de planta actualizado y un diagnóstico de las necesidades de personal, con énfasis en el cubrimiento principal misional teniendo en cuenta el personal reubicado, Situaciones Administrativas, Capacitaciones, Recomendaciones médico laborales, entre otros.

El Plan de Previsión del Talento Humano del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. para la vigencia 2024, se diseñó atendiendo las directrices proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para ello se determinó a corte 31 de diciembre de 2023, el estado de provisión de la planta de empleos de la Entidad, así:

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
12/01/2023	12/01/2024	12/01/2024	12/01/2024

TALENTO HUMANO
PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SANATORIO DE AGUA DE DIOS, E.S.E.

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 6 de 9	

ESTADO DE LA PROVISIÓN POR NIVEL JERARQUICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
NIVELES JERÁRQUICOS	EN CARRERA ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	NOMBRAMIENTO ORDINARIO	VACANTE	TOTAL GENERAL
DIRECTIVO			1		1
PROFESIONAL	9	5			14
TECNICO	7				7
ASISTENCIAL	97	27			124
TOTAL	113	32	1	0	146

Del análisis al Plan de Cargos a corte 31 de diciembre de 2023, se estableció los siguientes indicadores: De los ciento cuarenta y seis (146) cargos aprobados, todos se encuentran provistos de la siguiente manera: ciento trece (113) cargos son desempeñados por su titular en carrera administrativa, representado en un (77%) del total de cargos de la planta. De igual manera treinta y dos (32) cargos son desempeñados en provisionalidad por retiro del servicio de su titular o por cubrimiento de los encargos de sus titulares en otros cargos de nivel superior dentro de la planta de empleos, representado en un (22%) del número total de cargos.

De igual manera, a corte 31 de diciembre de 2023 se han reportado al aplicativo SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, un total de treinta (30) empleos en vacancia definitiva, los cuales se detalla a continuación:

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
12/01/2023	12/01/2024	12/01/2024	12/01/2024

NIVEL	DENOMINACION	CODIGO GRADO	# DE CARGOS	TIPO NOMBRAMIENTO
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-15	2	PROVISIONAL
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-16	1	PROVISIONAL
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-10	2	PROVISIONAL
TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-17	1	ENCARGO
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-12	2	PROVISIONAL
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-15	2	PROVISIONAL
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-15	3	ENCARGO
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-20	1	ENCARGO
ASISTENCIAL	CELADOR	4097-11	2	PROVISIONAL
ASISTENCIAL	ECONOMO	4123-11	2	PROVISIONAL
ASISTENCIAL	ENFERMERO AUXILIAR	4128-19	7	PROVISIONAL
ASISTENCIAL	SECRETARIO	4178-14	4	ENCARGO
ASISTENCIAL	SECRETARIO	4178-14	1	VACANTE
NUMERO TOTAL DE CARGOS VACANTES:			30	

Se espera que para la vigencia de 2024 se de la provisión definitiva de los mencionados treinta (30) empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva, al desarrollarse el concurso de méritos de Empresas Sociales del Estado II, llevado a cabo por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

4.2 RACIONALIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

Esta medida consistirá en llevar a cabo una serie de actividades orientadas al aprovechamiento y redistribución del talento humano con el que actualmente cuenta la entidad, y contempla la realización de reubicaciones de empleos, traslados, modificación de funciones y permutas de personal, de conformidad con las necesidades de servicio que detecte la administración de la Entidad y las estipulaciones consagradas en el decreto 1083 de 2015.

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
12/01/2023	12/01/2024	12/01/2024	12/01/2024

Al respecto vale aclarar que de conformidad con las normas consagradas en la Ley 909 de 2004 y la jurisprudencia sobre la materia, a los empleos que la Administración reporte a la Comisión Nacional del Servicio para ser provistos mediante concurso de méritos no podrán modificárseles sus funciones, ya que la información que sea reportada en la OPEC hará parte integral de la respectiva convocatoria.

4.3 IDENTIFICACIÓN FUENTES DE FINANCIACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA

De conformidad con la resolución N°10.39.867 del 31 de diciembre de 2023 por medio de la cual se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Sanatorio de Agua de Dios, E.S.E para la vigencia fiscal del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Administración cuenta con las apropiaciones presupuestales suficientes para financiar el 100% del Plan de Cargos contemplados en la planta de personal. Las apropiaciones disponibles en el presupuesto para la vigencia fiscal 2024, susceptibles de afectar para cubrir los costos del personal permanente son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
▶ SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$8.507.110.000
▶ APORTES PATRONALES AL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	\$2.830.300.000
SUBTOTAL	\$11.337.400.000

FREDY YAMID DIAZ TRIANA

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
12/01/2023	12/01/2024	12/01/2024	12/01/2024



TALENTO HUMANO
PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SANATORIO DE AGUA DE DIOS, E.S.E.

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 9 de 9	

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
12/01/2023	12/01/2024	12/01/2024	12/01/2024